



BUSCADO POR EL FBI

ALEJANDRO CAO DE BENÓS

Confabulación para quebrantar la Ley de Facultades Económicas en Casos de Emergencias Internacionales (IEEPA, por sus siglas en inglés)



DESCRIPCIÓN

Alias: Alejandro Cao de Benós de Les y Pérez, Cho Son-il, Jo Seon Il	
Fecha(s) de nacimiento usada(s): 24 de diciembre de 1974	Lugar de nacimiento: España
Cabello: castaño	Ojos: color café
Estatura: alrededor de 5 pies 8 pulgadas (1,73 m)	Peso: alrededor de 250 libras (113 kg)
Sexo: masculino	Raza: blanca (hispano)
Ocupación: empresario, consultor de TI	Nacionalidad: española
Nº de NCIC: W046384133	

OBSERVACIONES

Se sabe que Alejandro Cao de Benós vive en España.

ADVERTENCIA

Se busca a Alejandro Cao de Benós por presuntamente confabular para quebrantar la Ley de Facultades Económicas en Casos de Emergencias Internacionales (IEEPA). En concreto, confabuló para infringir las sanciones impuestas por los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea (RPDC o Corea del Norte) al colaborar con un ciudadano estadounidense para prestar de manera ilícita servicios relativos a criptomonedas y cadenas de bloques a la RPDC.

A principios de 2018, o alrededor del comienzo de ese año, Cao de Benós, fundador de la Asociación de Amistad con Corea —una organización afín a la RPDC—, organizó la “Conferencia de Cadenas de Bloques y Criptomonedas en Pyongyang” en beneficio de la RPDC. Cao de Benós captó supuestamente a un perito estadounidense en criptomonedas para que prestara servicios a la RPDC en la conferencia y, con tal objeto, organizó el viaje de ese a la RPDC en abril de 2019, en contravención de las sanciones impuestas por los Estados Unidos. Cao de Benós coordinó presuntamente la aprobación por parte del gobierno de la RPDC para que el perito participara en la conferencia y siguió confabulando después de eso, incluso celebrando en 2020 una segunda conferencia sobre criptomonedas en la RPDC. Según se afirma, Cao de Benós tomó medidas para ocultar de las autoridades estadounidenses dichas actividades y el papel que el perito desempeñó en la confabulación. En noviembre de 2019, las autoridades estadounidenses detuvieron al perito, hecho que interrumpió la trama y la segunda conferencia que se había planificado para el año 2020. En ningún momento Cao de Benós ni su cómplice Christopher Douglas Emms obtuvieron permiso alguno de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU. para brindar productos, servicios o tecnología a la RPDC de conformidad con la ley.

El 27 de enero de 2022 el Tribunal Federal de Primera Instancia del Distrito Sur de Nueva York en la Ciudad de Nueva York, Nueva York, emitió una orden judicial federal para detener a Cao de Benós después de que lo acusaran de confabular para quebrantar la Ley de Facultades Económicas en Casos de Emergencias Internacionales (IEEPA).

SE LE DEBE CONSIDERAR A RIESGO DE HUIR AL EXTRANJERO.

Si usted tiene información con respecto a esta persona, póngase en contacto con la oficina local del FBI, o con la embajada o el consulado estadounidense más cercano.

Oficina regional del FBI: Nueva York